

RESOLUCION DCS 163/2011

Bahía Blanca, 21 de junio de 2011

VISTO:

La designación ordinaria como Ayudante de Docencia "A" Dedicación Simple de la docente Sara Mercado (Legajo 12183);

CONSIDERANDO:

Que la mencionada designación vence el 30 de junio de 2011;

Que se está tramitando la sustanciación del respectivo concurso docente;

Que mientras tanto, se debe proceder a la prórroga de la misma;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 15 de junio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la designación docente de la Licenciada (Mg.) Sara Leonor Mercado (Legajo 12183) a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la efectiva sustanciación del Concurso Ordinario, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Pase a la Dirección de Personal, a la Secretaría General Académica y, cumplido, archívese.